



**XXI REUNIÓN COMITÉ  
INTEGRACIÓN AUSTRAL**

*Punta Arenas, 17 y 18 de noviembre de 2011.*

**COMISION DE FACILITACION FRONTERIZA**

**SUBCOMISION DE MIGRACIONES**

En la ciudad de Punta Arenas, República de Chile, los días 17 y 18 de noviembre de 2011, en el marco del XXI Reunión del Comité de Integración Austral, se reunió la Comisión o Subcomisión de Migraciones, presidida por el Sr. **PATRICIO GALLEGUILLOS PALACIOS**, Subprefecto de la Policía de Investigaciones de Chile, y actuando como Secretario el Sr. **PABLO ALEJANDRO NOAILLES**, Jefe Delegación Tierra del Fuego, Dirección Nacional de Migraciones.

Se dio lectura al Acta del Comité de Integración Austral realizado en El Calafate, República Argentina, en noviembre de 2010, haciéndose el seguimiento de los siguientes puntos:


**Gestionar a través de Cancillería Argentina, que el Consulado General de ese país en Puerto Montt con jurisdicción en la XI Región, desarrolle un sistema más expedito para documentar a sus connacionales que hayan perdido sus documentos de identidad, por cuanto, actualmente, el trámite debe realizarse en Puerto Montt.**

La Delegación Argentina se compromete a consultar a las autoridades consulares respecto a algún mecanismo que permita identificar en forma ágil y segura y que pueda ser útil a efecto de otorgar documento de viaje que permita el control migratorio de salida de Chile, para el retorno de los argentinos a su país.

**Documentación de ciudadanos argentinos en buen estado, lo que facilita la identificación.**


Sobre este punto, la Dirección Nacional de Migraciones informa que se están realizando actualización de los documentos, y no se permite el egreso de la Argentina de ciudadanos con documentos en mal estado o deteriorados. En lo que respecta al tránsito por el corredor de Integración Austral (entre Continente Argentino – Territorio Chileno – Isla Tierra del Fuego se puede presentar alguna situación particular en la que algún ciudadano no posea la documentación en estado óptimo, pero por razones humanitarias necesite realizar el tránsito a través de estas fronteras, en estos casos previa consulta a la autoridad chilena se autorizaría el excepcional egreso y posterior ingreso.

Asimismo, la Delegación Argentina informa que se han iniciado las negociaciones con la Cancillería de Chile, a efecto de modificar el acuerdo de tránsito de pasajeros suscrito en 1947, y modificado en 1991, por el cual dejarán de tener vigencia como documentos hábiles de viaje la LC, LE y Cédulas Provinciales a partir del 15 de Marzo de 2012.



**Reforzamiento semestralmente las reuniones de trabajo con Gendarmería Argentina.**

Ambas partes informar que se realizan periódicamente reuniones entre las autoridades migratorias.



### **Funcionamiento del Paso Bellavista ubicado al sur de la Provincia de Tierra del Fuego.**

La Delegación Argentina informa que se encuentra licitada la obra para la construcción de dos puentes que normalizarían el flujo vehicular por ese paso, la Comisión Chilena informa que también se están realizando estudios para remodelación en lo que respecta a servicios en la infraestructura del paso.

### **Habilitación Permanente del Paso Fronterizo Almanza.**

La Delegación de Migración Argentina informa que el citado paso se encuentra habilitado migratoriamente en forma permanente.

### **Evaluación del funcionamiento del control integrado establecido en el Paso Internacional Integración Austral.**

Ambas partes coinciden en que dicha evaluación se plasmará en la Subcomisión de Control Integrado, no obstante la parte chilena hace balance en general, destacando la falta de infraestructura para el alojamiento de los funcionarios propios de la actual recarga horaria que poseen los mismo en dicho paso y ambas delegaciones concuerdan en analizar la mejora en materia de señalética y/o cartelería para la mejor distribución de los flujos de los ciudadanos dentro del paso, la falta de playa de estacionamiento adecuada para el volumen de automotores.



### **Aumento de dotación del personal de la DNM en atención en Pasos Fronterizos.**

Sobre los pasos de la Zona de Monte Aymond, la Delegación Argentina solicita a la Policía Internacional Chilena, igualar en cantidad de funcionarios a la cantidad de funcionarios argentinos para el normal funcionamiento del sistema



denominado codo a codo. La Delegación Chilena informa sobre esto que posee la problemática indicada en el punto anterior, que dice relación con la infraestructura para el alojamiento en el Paso de la zona de Monte Aymond. Se solicita al Coordinador del Paso Integración Austral Argentino, la factibilidad de proporcionar dependencias para la habitabilidad de funcionarios de la PDI, mientras el Coordinador del Complejo Chileno proporcione una solución definitiva. La solicitud será evaluada y respondida a la brevedad por las autoridades argentinas, lo que permitiría cumplir con la cantidad de funcionarios solicitados.

Respecto sobre el Paso San Sebastián Chilena, la Delegación Argentina solicita se incremente la dotación de funcionarios durante la temporada de vacaciones y los fines de semana largos. Sobre este particular la Delegación Chilena informa que entre los meses de Enero y Febrero 2012, se remodelará la Casa Habitación que esa Institución posee en el Paso, de manera de poder incrementar la cantidad de funcionarios. Asimismo, informa que provisoriamente comisionó entre 2 y 3 funcionarios con equipos portátiles para reforzar en esos días de mayor flujo de personas.

**Ampliación a 24:00hrs de la atención de los controles fronterizos, durante la época estival y fin de de semana largo.**

Ambos coinciden que durante la época estival (01.11 - 31.03), los pasos permanecen abierto las 24 horas. En la Comisión de Control Integrado se acordó redactar un listado de aquellos días feriados o fines de semana largo que fuera de la temporada estival requerirían la apertura durante las 24 horas de los pasos. Sobre el particular ambas comisiones migratorias verían positivamente y no tendrían objeción, pero ven como necesario dar participación a otros organismos relacionados con vialidad, seguridad, y conectividad para resolver la aceptación de la apertura durante las 24 horas.

### **Medidas de agilización en Paso San Sebastián.**

Ante la solicitud de la Delegación Argentina, la Delegación Chilena, se compromete a ampliar el número de funcionarios para la atención de público, siempre y cuando se logre garantizar el alojamiento en las proximidades del paso.

La representante del Gobierno de Tierra del Fuego, se comprometió a brindar una solución habitacional que permitirá alojar a los funcionarios de refuerzo de la PDI, la cual hará llegar formalmente a la brevedad.

**Estado de trámite del Acuerdo TVF entre Argentina y Chile, que deberá implementarse en principio en Pasos Fronterizos Laurita-Casas Viejas y Dorotea. Posibilidad de implementación en Pasos Jeinemeni y Coyhaique una vez salvado el inconveniente existente por parte de la autoridad chilena.**

La Delegación Argentina informa que ya se encuentran enroladas aproximadamente 600 personas y que las credenciales de TVF se emiten en forma inmediata; al respecto solicita a la parte chilena no requiera la TUM a los portadores de la TVF, sin perjuicio de registrar el tránsito a través de la lectura de esta tarjeta. La Delegación Argentina hará llegar la consulta mencionada a las autoridades chilenas competentes.

Sobre el particular la Delegación Chilena informa que, de acuerdo a lo dictaminado por la Contraloría General de la República, el acuerdo de TVF debe someterse a ratificación del Congreso Nacional.

## **Evaluación del funcionamiento del control integrado establecido en el Paso Internacional Integración Austral.**


Este punto ya fue tratado en puntos anteriores.

## **Evaluación del funcionamiento de los controles en Pasos Fronterizos involucrados en este comité (cantidad de RRHH, espacios, tecnología, comunicación, coordinaciones, horarios).**


Este punto ya fue tratado en puntos anteriores.

**Pide la palabra el Encargado del Complejo Fronterizo Monte Aymond, quien presenta un trabajo estadístico realizado en el Complejo Monte Aymond, en el cual se reflejan los tiempos de carga de datos a los sistemas migratorios por parte de las distintas autoridades chilenas y argentinas. Luego de mantener diálogo entre los diferentes participantes, se determinó que la función de Gendarmería Nacional Argentina, respecto al control de documentación vehicular – no migratoria-, se efectuará separado del procedimiento migratorio, a efectos de optimizar el trabajo codo a codo en el citado paso fronterizo.**

### **RESUMEN**



Ambas partes coinciden en que las medidas de facilitación y coordinación acordadas entre las autoridades migratorias de ambos países, son necesarias hasta tanto se ponga en práctica el acuerdo plasmado en este Comité de Integración de establecer un área de libre circulación en el territorio comprendido por la Isla Grande de Tierra del Fuego y Región de Magallanes.




Se da término a esta Reunión, siendo las 20:05 hrs. y en conformidad firman la siguiente Acta:

**Por la República de Chile**



**PATRICIO GALLÉGUILLOS PALACIOS**  
Presidente Comisión

**Por la República de Argentina**



**PABLO ALEJANDRO NOAILLES**  
Secretario Comisión



**XXI REUNIÓN COMITÉ  
INTEGRACIÓN AUSTRAL**

*Punta Arenas, 17 y 18 de noviembre de 2011.*

**Anexo**

**Nómina de Participantes Delegación Argentina:**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
PABLO NOAILLES	Delegado DNM – Ushuaia -	
FEDERICO AGUSTI	Director Asuntos Internacionales - DNM	
SOLEDAD OYARZO	Jefa DNM – Río Gallegos	
HORACIO PEIRONE	Director General de Movimientos Migratorio, DNM	
LUIS FERREYRA	Supervisión DNM Ushuaia	
CAROLINA LAVORI	Subsecretaria de Relaciones Internacionales	
OCTAVIO SIMON	Director Provincial de Límites y Frontera	
GUILLERMO GOMEZ	Secretario Relaciones Institucionales Gob. Tierra del Fuego	
PEDRO M. CHAMORRO	DGR GENDARMERIA RIO GALLEGOS	



**Nómina de Participantes Delegación Chilena:**

Nombre	Cargo	Firma
GLORIA VILICIC P.	Gobernadora Provincial de Magallanes	
ANTONIO PENA	Cónsul General Relaciones Exteriores	
PATRICIO GALLEGUILLOS P.	PDI - Subprefecto Policía Internacional	
ARTURO URREJOLA B.	Cónsul de Chile en Río Grande	
MARCELA ROMAN R.	UPF- Ministerio del Interior	
FERNANDO MORALES N.	PDI - Comisario Policía Internacional	
PAZ LUKSIC G.	Subcomisario PDI - Puerto Natales	
CRISTOBAL UGALDE R.	Jefe Unidad Pasos Fronterizos	
CARLOS MANDRIAZA	Alcalde Ilustre Municipalidad de San Gregorio	
NICOLE CHIEYSSAL M.	PDI - DIFROL	
MARIANO KUSANOVIC V.	Coordinador Complejo Fronterizo Monte Aymond	



**XXI REUNIÓN COMITÉ  
INTEGRACIÓN AUSTRAL**

*Punta Arenas, 17 y 18 de noviembre de 2011.*

**COMISIONES Y SUBCOMISIONES**

- **COMISION DE CONTROLES INTEGRADOS**
- **COMISION DE FACILITACION FRONTERIZA**
  - **Subcomisión de Migraciones**
  - **Subcomisión de Aduanas**
  - **Subcomisión de Temas Fito y Zoonosanitarios**
  - **Subcomisión de Coordinación y Cooperación Policial**
  - **Subcomisión de Temas Marítimos**
  - **Subcomisión de Cooperación Jurídica en Material Penal**
- **COMISION DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES**
  - **Subcomisión de Infraestructura Vial**
  - **Subcomisión de Transportes**
- **COMISION DE CULTURA, EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA**
  - **Subcomisión de Cultura**
  - **Subcomisión de Educación, Ciencia y Tecnología**
- **COMISION DE SALUD, DEPORTES Y RECREACION**
  - **Subcomisión de Salud**
  - **Subcomisión de Deportes y Recreación**
- **COMISIÓN DE PESCA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE**
  - **Subcomisión de Pesca**
  - **Subcomisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente**
- **COMISION DE COMERCIO, PRODUCCION Y TURISMO**
  - **Subcomisión de Turismo**
  - **Subcomisión de Producción y Comercio**
- **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, MUJER E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**
- **COMISION DE MINERIA**
- **COMISION DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN**
- **COMISION DE DIALOGO POLITICO**